



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00001777  
FECHA: 19/12/22  
HORA: 4:20  
RECIBIÓ: Van

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001195/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

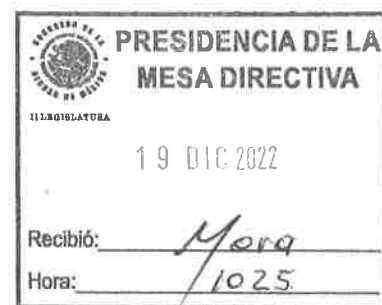
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/323/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1420/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.p.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



Coordinación de Asesores

1105



Alcaldía  
IZTAPALAPA



Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2022.

ALCA/CA/323/2022.

Asunto: Respuesta al Oficio




No.SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00314.4/2022.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la**  
**Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**  
**P R E S E N T E**

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOSA/CSP/1420/2022, aprobado el 03 de noviembre de 2022;

*Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a remitir el grado de avance de la elaboración del Programa de la Alcaldías en materia de cambio climático, el cual contenga los indicadores sobre la situación climática de la Alcaldía respectiva, mismo que debe considerar:*

- a) *Las emisiones de CyGEI;*
  - b) *Los peligros, riesgos y vulnerabilidad climática en función de los grupos en situación de vulnerabilidad en su demarcación territorial;*
  - c) *Los escenarios climáticos;*
- II. Los objetivos y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático;*  
*III. las metas e indicadores de mitigación y adaptación; IV. Las entidades responsables de la implementación y seguimiento y los tiempos de implementación de las medidas; V. los grupos en situación de vulnerabilidad en su demarcación territorial: y*

 [www.iztapalapa.cdmx.gob.mx](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx)  
 @Alc\_iztapalapa  
 Alcaldía Iztapalapa  
 5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC  
Guerrero  
victorioso



MÉXICO TENOCHTILAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Coordinación de Asesores



**Alcaldía  
IZTAPALAPA**

*Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a publicar el Programa de las Alcaldías en materia de cambio climático o, en su defecto, informar el plazo en el que se contará con el instrumento final para su publicación.*

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**JOSÉ MUÑOZ VEGA  
COORDINADOR DE ASESORES**

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BELIGUADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.  
F- 9258



[www.iztapalapa.cdmx.gob.mx](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx)  
 @Alic\_iztapalapa  
 Alcaldia Iztapalapa  
 5804 4140 conmutador



**CUITLAHUAC  
Guerrero  
victorioso**



**MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA**

Aldama 63 esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000



Ciudad de México a 14 de diciembre de 2022  
Núm. de Oficio. DEDS/1998/2022  
ASUNTO: Respuesta a oficio  
ALCA/CA/295/2022

**JOSÉ MUÑOZ VEGA**  
**COORDINADOR DE ASESORES**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente aprovecho para enviar un cordial saludo, y en atención al oficio ALCA/CA/295/2022 donde se expresa:

*"Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a remitir el grado de avance de la elaboración del Programa de la Alcaldía en materia de cambio climático, el cual contenga los indicadores sobre la situación climática de la Alcaldía respectiva, mismo que debe considerar:*

- A) Las emisiones de CyGEI;
- B) Los peligros, riesgos y vulnerabilidad climática en función de los grupos en situación de vulnerabilidad en su demarcación territorial;
- C) Los escenarios climáticos;
- II. Los objetivos y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático;
- III. Las metas e indicadores de mitigación y adaptación; IV. Los responsables de la implementación y seguimiento y los tiempos de implementación de las medidas; V. los grupos en situación de vulnerabilidad en su demarcación territorial.

*Segundo. - El congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a publicar el Programa de las Alcaldías en materia de cambio climático o, en su defecto, informar el plazo en el que se contará con el instrumento final para su publicación."*

Al respecto informo que:

El grado de avance es de un 55% de integración del Programa de Acción Climática de la Alcaldía Iztapalapa (PACIZT).

El documento se terminará de integrar en el primer semestre del 2023, en el segundo semestre del 2023 realizaremos la gestión correspondiente para su publicación.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE**  
**DESARROLLO SUSTENTABLE**

  
**LIC. IRMA LARA LÓPEZ**

C.c.p. Biól. Bárbara Arzate Hernández. JUD de Prevención e Impacto Ambiental. Para su conocimiento.

En at. IA. 1868  
ILL/GFV

